

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No. GS - 2024 -

REMSA -GUSAP--20.1

Bogotá, de 9 de diciembre de 2024

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda # 22- 68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión final orden de compra No. 132082**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO _____ FINAL X**Periodo del informe de supervisión**


01/10/2024	16/10/2024
------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi coronel, el informe final de la orden de compra No. 132082, por medio del cual se describen las actividades de supervisión, seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en citada orden, producto de las cuales se llevó a buen término su ejecución, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-436761-MEBOG de fecha 23 de agosto de 2024, el señor Brigadier General JOSE DANIEL GUALDRON MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora patrullero de policía ANYELA NATHALIA MEDINA CHAPARRO, Integrante de Fuerza Disponible de la Región Metropolitana de Policía La Sabana – REMSA, actualmente cumpliendo roles relacionados con el despliegue del Direccionamiento Tecnológico en la unidad. Para tal efecto, se dio inicio al cumplimiento a las obligaciones que, como supervisora, deben adelantarse sobre la orden de compra número 132082, con el objetivo de validar el adecuado cumplimiento de lo pactado en la orden de compra en mención, para adquisición de un sistema de sonido campo abierto y videocámara para las unidades adscritas a la Región Metropolitana de Policía La Sabana, llevando a buen término la ejecución total de la orden, tal como se aprecia en el presente informe final.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Final.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual:** 1
 - Mediante Comunicado oficial No GS-2024-056185-REMSA se reporta periodo comprendido entre el 23/08/2024 al 30/09/2024.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	132082		
Objeto de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO CAMPO ABIERTO Y VIDEOCÁMARA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA."		
Contratista	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP		
Representante legal	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO		
Valor inicial de la orden de compra.	QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.134.000,00):		
	LINEA	CANTIDAD	PRESUPUESTO
	CÁMARA NIKON Z30	1	6.300.000,00
	CABINA ACTIVA JBL EON715	2	8.334.000,00
	MICRÓFONO SHURE SV200	2	500.000,00
	TOTAL		15.134.000,00
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica		
Valor total de la orden de compra	QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.134.000,00)		
	LINEA	CANTIDAD	PRESUPUESTO
	CÁMARA NIKON Z30	1	6.300.000,00
	CABINA ACTIVA JBL EON715	2	8.334.000,00
	MICRÓFONO SHURE SV200	2	500.000,00
	TOTAL		15.134.000,00
Plazo de ejecución inicial	Desde 20 de agosto del 2024 hasta 16 de octubre de 2024, fechas respectivas de inicio y finalización.		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	20 de agosto del 2024		
Fecha de vencimiento de la orden de compra	16 de octubre de 2024		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Adiciones	No aplica		
Modificatorios	No aplica		
Prórrogas	No aplica		
Otros	No aplica		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez generado el inicio de los periodos de ejecución dispuestos para la orden de compra, mediante vía telefónica se tomó contacto con la empresa contratante, al abonado telefónico 3102356609, realizando las

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

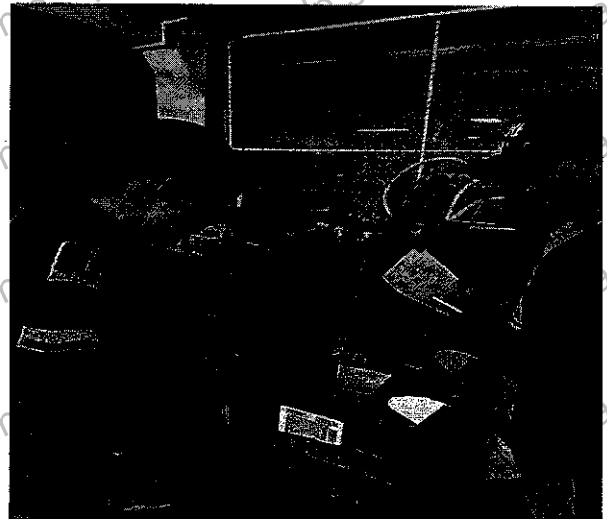
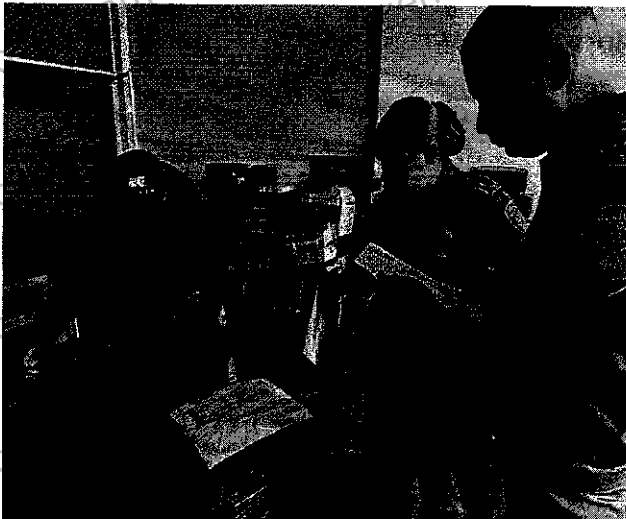
coordinaciones respectivas para la adecuada disposición de los elementos, recepción y puesta en servicio, de acuerdo a las condiciones mínimas pactadas en la orden de compra.


Producto de lo anterior, cumplido un periodo inicial para los trámites y procedimientos administrativos de adquisición y disposición de los elementos por parte de contratista, se recibe por parte del mismo confirmación de los elementos en el plazo establecido, procediéndose entonces a coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá como ordenadora del gasto de la unidad, el agendamiento para el recibo de los mismos, para lo cual el contratista informa que se realizará la entrega total entre los días comprendidos del 07 al 08 de octubre en el almacén TIC de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicado en la transversal 21 No. 3B – 70.



De acuerdo con lo anterior, se efectúa el agendamiento con citado almacén para la validación de los soportes documentales necesarios que permitan la verificación de las especificaciones de los elementos, cantidades y demás propios de la eventual acta de recibido a satisfacción, en procura de aprobación de factura e informe final.

Teniendo en cuenta la necesidad de consolidar la totalidad de los soportes documentales que permitieran el ingreso de los elementos, se agendó nuevamente la recepción de los mismos para el día 16 de octubre de 2024, fecha en la cual se validaron nuevamente los requerimientos mínimos, generando el acta de recibido de satisfacción, aprobación de factura y realizando los registros correspondientes.



Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


A la fecha, es posible indicar que el contratista cumplió con las coordinaciones realizadas, las especificaciones técnicas mínimas y la generación de los documentos pertinentes, siendo posible el buen término de la ejecución de la orden de compra, de acuerdo a los tiempos y condiciones pactados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La entrega de los elementos objeto del presente estudio previo, se realizará en el almacén de GUTIC de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicado en la transversal 21 No. 3B - 70, previa verificación, inspección y concepto favorable del cumplimiento de las condiciones técnicas de los elementos por parte del supervisor designado por el ordenador el gasto de la Entidad para la orden de compra.	SI	El procedimiento de entrega se realizó de acuerdo a las fechas descritas en el presente informe.
La entrega de los elementos se deberá hacer en UNA SOLA ENTREGA , en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra designado por el señor ordenador de gasto de la entidad, según lo estipulado en el capítulo X de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Es de aclarar que es posible que surjan varias órdenes de compra, entendiéndose que, al ser tres (03) ítems estos pueden variar de acuerdo a la disponibilidad de los almacenes oferentes.	SI	La entrega se realizó de forma total, recepcionando todos los elementos descritos en la orden de compra.
El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será a partir de su emisión y dos (2) meses para la entrega de los elementos, previa coordinación del supervisor designado por el señor ordenador del gasto. Nota 1: para el cumplimiento de la entrega de los elementos, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.	SI	La entrega de los elementos se realizó dentro del plazo dispuesto en la orden de compra.

Especificaciones técnicas de los elementos:

ITEM	PRODUCTO
1	<p>CABINA ACTIVA</p> <p>Cantidad: 2. DSP dbx avanzado: supresión automática de retroalimentación, atenuación, retardo de altavoz de 100 ms, ecualizador paramétrico. Mezclador digital integrado de 3 canales. La pantalla LCD en color retroiluminada. Transmisión y control de Bluetooth 5.0. Armario de polipropileno y rejilla de metal. Dos asas ergonómicas para el transporte, montaje en poste integrado y montaje de yugo universal. Tamaño del Woofer: 15 pulgadas. Iman de Altavoz Grave: Ferrito. Iman de Altavoz Agudo: Neodimio. Impedancia del transductor: Clasificación LF de 4 ohmios, clasificación HF de 8 ohmios. Controlador de compresión 2414H. Potencia: 1.300 W pico / 650 W RMS. Respuesta de frecuencia: 45 Hz – 20 kHz (-10 dB); 55 Hz – 20 kHz (-3 dB). SPL máximo: 128 dB. Dispersión: 90° H x 60° V. I/O de audio: 2 XLR Combo, 1 XLR de paso. Mezclador digital integrado de 3 canales. Dimensiones: 27,6 x 17,2 x 13,8 pulgadas (702 x 438 x 351 mm). Peso: 37,3 libras (16,9 kg). Entrada de alimentación de CA: 100V-120V o 220V-240V.</p>
2	<p>MICRÓFONO</p> <p>Cantidad: 2. SV200 cardioide sonido nítido y vibrante. rejilla resistente a abolladuras. Cápsula dinámica con patrón polar cardioide. Interruptor de encendido/apagado. Cable xlr, adaptador de rosca y estuche de transporte. frecuencia [50 hz – 15 khz]. Sensibilidad a 1 kHz, voltaje con circuito abierto -52 dBV/Pa [1] (2.5 mV). Impedancia 600 Ohm. Atenuador No. Conector XLR-¼» (6.3 mm).</p>

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

3	CÁMARA
	Cantidad: 1. Grabación de video 4K, sensor de formato DX de 20.9MP, sensor CMOS de 20,9 MP con formato DX, alimentación a través del puerto USB tipo C. resolución de 20,9 MP rango de sensibilidad útil de ISO 100-51200, o hasta ISO 25600 al grabar video. Para fotografiar acciones de movimiento rápido, velocidad de disparo continuo de hasta 11 fps, pantalla LCD de ángulo libre de 3,0" y 1,04 m de puntos, temporizador automático, enfoque automático híbrido con detección de fase y de detección de contraste.

1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se presentaron situaciones anormales o de relevancia alguna durante la ejecución del contrato hasta su finalización.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (57) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Región Metropolitana de Policía La Sabana se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso, en UN SOLO PAGO, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

3.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$15.134.000,00	100%
Valor presupuesto REMSA	0	0%
Valor total ejecutado por REMSA	0	0%
Valor total de las entregas	\$15.134.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$15.134.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA


(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

No aplica, por cuanto se efectuó una sola entrega con la totalidad de los elementos en el plazo establecido.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

No aplica, por cuanto se efectuó una sola entrega con la totalidad de los elementos en el plazo establecido.

Página 6 de 6	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 5	
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionarse de manera discriminada y correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
UNO (1)	\$15.134.000,00	16-10-2024	\$15.134.000,00	FVE 6326	\$15.134.000,00	N/A	425051324

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

3.2 Entrada de Bienes:

No aplica.

4. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones a la fecha.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió satisfactoriamente con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, de acuerdo a las fechas establecidas y el plazo para entrega de los elementos, para lo cual se generaron los soportes documentales necesarios. (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FIRMA 
 Patrullero de policía **ANYELA NATHALIA MEDINA CHAPARRO**
 Cargo: Integrante Fuerza disponible
 Supervisor Orden de Compra No. 132082
 Correo electrónico: anyela.medina@correo.policia.gov.co
 No. celular: 3174032645